



"2018. Año del Bicentenario del Natalicio de Ignacio Ramírez Calzada, El Nigromante".

ACTA DE FINIQUITO Y EXTINCIÓN DE DERECHOS DEL CONTRATO MM/DOP/063/FEFOM-17/IR-2017

En la ciudad de Metepec, Estado de México, siendo las 16:00 horas del día Miércoles 3 de Enero de 2018 se reunieron en las Oficinas de la Dirección de Obras Públicas, ubicadas en Boulevard Toluca-Metepec # 719, Local A 4, Colonia Las Jaras, Metepec Estado de México. Para llevar a cabo este acto, las personas cuyo nombre y carácter con que intervienen se mencionan a continuación: Edmundo Baeza Vázquez Director de Obras Públicas, Jesús Simón Ávila Navarro Subdirector de Obras Públicas, Jaime González Martínez Jefe del Depto. de Construcción y Supervisión y Residente de Obra, Juan Alberto Avilés Bautista Supervisor de Obra, Ing. Milton Carlos Legorreta Flores, Presidente del Consejo de Administración del Grupo Constructor Sommet S.A. de C.V. y Superintendente de Construcción.

Para realizar con fundamento en los artículos 12.57 del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México y 234, 235 y 236 de su Reglamento, el finiquito y extinción de derechos de los trabajos que se especifican a continuación:

I.- Datos Generales del Contrato.

- Número de contrato: MM/DOP/063/FEFOM-17/IR-2017
- Fecha de formalización contrato: 09 de Noviembre de 2017
- Nombre de la obra: "Balizamiento (Pintura) en diversas calles del Municipio de Metepec", Metepec, Estado de México
- Monto original del contrato: \$ 699,801.31
- Fecha de inicio según contrato: 10 de Noviembre de 2017
- Fecha de terminación según contrato: 09 de Diciembre de 2017

II.-Modificaciones.

Sin modificaciones.



"2018. Año del Bicentenario del Natalicio de Ignacio Ramírez Calzada, El Nigromante".

III.-Relación de Estimación

Las estimaciones de los trabajos totalmente ejecutados por el contratista de acuerdo a lo establecido en el contrato, aprobadas y pagadas por el H. Ayuntamiento de Metepec, son las que se relacionan a continuación:

ESTIMACIÓN No	PERIODO		IMPORTE DE LA ESTIMACIÓN CON I.V.A.	IMPORTE DE LA AMORTIZACIÓN CON I.V.A.	RETENCIONES LEGALES	NETO A PAGAR
	DEL	AL				
1 (UNO) NORMAL, VOLUMENES ADICIONALES Y FINIQUITO	10/11/2017	09/12/2017	\$ 699,801.31	\$ 0.00	\$ 16,288.47	\$ 683,512.84
TOTAL DE ESTIMACIONES			\$ 699,801.31	\$ 0.00	\$ 16,288.47	\$ 683,512.84

- Monto ejecutado: \$ 699,801.31

Declaran las partes que fue entregada la obra, así como los certificados de garantía de calidad y funcionamiento de los bienes instalados, quedando subsistentes las acciones que se deriven de la garantía de defectos y vicios ocultos.

IV.- Descripción de los Trabajos

CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD
F02	Suministro y aplicación de pintura para trafico color amarillo en guarniciones, conforme a la Norma N-PRY-CAR-10-01-002/05, N-CMT-5-01-001/05 y N-CTR-CARR-1-07-001/00 de la Normativa para la Infraestructura del Transporte, Secretaria de Comunicaciones y Transportes. Incluye: Preparación de la superficie, material, M.O., herramienta y equipo. P.U.O.T.	ML	27,903.65



"2018. Año del Bicentenario del Natalicio de Ignacio Ramírez Calzada, El Nigromante".

V.- Garantía de defectos, vicios ocultos y cualquier otra responsabilidad.

De conformidad con el artículo 12.58 del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México 120, 121 y 122 de su reglamento, queda vigente durante doce meses contados a partir del 27 de Diciembre de 2017, fecha de recepción de los trabajos, la Fianza No. 18A04717 expedida por Fianzas Dorama S.A., para responder de los defectos, y vicios ocultos, de calidad y de cualquier otra responsabilidad, en que se hubiera incurrido en su ejecución, las obligaciones derivadas de esta fianza se extinguirán automáticamente una vez transcurrido el plazo para hacerla exigible, siempre y cuando el H. Ayuntamiento de Metepec, no hubiera presentado ante la institución afianzadora reclamación alguna.

Por su parte el Ing. Milton Carlos Legorreta Flores, Presidente del Consejo de Administración del Grupo Constructor Sommet S.A. de C.V. y Superintendente de Construcción, manifiesta que no tiene reclamaciones que hacer al H. Ayuntamiento de Metepec, otorgando el más amplio finiquito que en derecho proceda respecto del contrato número MM/DOP/063/FEFOM-17/IR-2017 así como el recibo más eficaz del mismo, por lo que no se reserva derecho de ejercer acciones de tipo administrativo, civil, penal, mercantil o de cualquier otra, contra el H. Ayuntamiento de Metepec.

MANIFESTACIÓN DE LAS PARTES

El H. Ayuntamiento de Metepec, y el contratista manifiestan que no existen otros adeudos y por lo tanto convienen en que se dan por terminados los derechos y obligaciones que genera el contrato, sin derecho a ulterior reclamación.

Con lo anterior se da por terminado esta diligencia siendo las 17:00 horas del día Miércoles 3 de Enero de 2018, en la Ciudad de Metepec, Estado de México, levantándose la presenta acta, firmando al calce los que en ella intervinieron.





AYUNTAMIENTO DE
METEPEC
2016 - 2018



"2018. Año del Bicentenario del Natalicio de Ignacio Ramírez Calzada, El Nigromante".

Por la "Dirección de Obras Públicas"

Edmundo Baeza Vázquez
Director de Obras Públicas

Jesús Simón Ávila Navarro
Subdirector de Obras Públicas

Jaime González Martínez
Jefe del Depto. de Construcción y Supervisión
y Residente de Obra,

Juan Alberto Avilés Bautista
Supervisor de Obra

Por "La Contratista"

Ing. Milton Carlos Legorreta Flores
Presidente del Consejo de Administración
Grupo Constructor Sommet S.A. de C.V.
y Superintendente de Construcción

